

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Memorando Nro. 1307-2022-DOP

Tena, 21 de abril de 2022

PARA: Ing. Cecilia Brigit Escobar Guzmán
Analista 2

ASUNTO: ELABORAR LA DOCUMENTACIÓN HABILITANTE.-

Mediante ingreso de documento Nro GADPN-DSG-2022-1522-E, el señor José Edgar Catagña Llulluna, Presidente del GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SUMACO, solicita se ejecute la obra APERTURA DE CAMINO DE HERRADURA EN LA PARROQUIA SUMACO, CANTON QUIJOS, PROVINCIA DE NAPO, priorizada para el ejercicio fiscal 2022, por lo que agradeceré a usted proceda a elaborar la documentación habilitante de acuerdo a los procedimientos establecidos en la institución.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

M.Sc. José Gabriel Zambrano Vacacela
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Referencias:

- GADPN-DSG-2022-1522-E

Anexos:

- 1522-E.pdf

ep